



**FEDERACION PESCA DE LA REGION DE MURCIA**  
PASEO VIRGEN DE LA FUENSANTA, 6 BAJO  
30008 MURCIA  
Teléfono y Fax 968221012  
Correo Electrónico [fprm@fprm.es](mailto:fprm@fprm.es)  
CIF G-30163315

13 de Junio de 2.018

## **IV CAMPEONATO REGIONAL DE PESCA MARÍTIMA DESDE LAS ROCAS, FASE ÚNICA CATEGORÍA ABSOLUTA**

### **BASES**

**CONCENTRACIÓN Y SORTEO:** la concentración tendrá lugar el día 8 de julio, a las 07,00 horas, en el Faro del Estacio en la Manga del Mar Menor.

Se accede una vez pasado el puente del puerto deportivo Tomas Maestre tomando la salida 124 a la derecha dirección al Faro.

Se designará un Juez Árbitro para enjuiciar la competición, dar fe de sus resultados y tomar nota de cualquier tipo de incidencias que pudieran surgir.

La no presencia del deportista en la concentración antes del sorteo de puestos conllevará su descalificación de la prueba, salvo que circunstancias excepcionales debidamente motivadas y enjuiciadas por el Juez Árbitro de la competición permitan su inclusión en el sorteo.

**ESCENARIO:** el concurso se marcará en la Escollera artificial del Faro del Estacio en La Manga del Mar Menor.

La superficie de los puestos es de piedra y forma irregular, con el desnivel propio de la escollera. El fondo es piedra, posidonia y arena.

Estará dividido en sectores y puestos en función de la participación y se ajustará a las siguientes dimensiones mínimas para los puestos de pesca a ser posible será: 10 metros de longitud por 10 metros de fondo.



**FEDERACION PESCA DE LA REGION DE MURCIA**  
PASEO VIRGEN DE LA FUENSANTA, 6 BAJO  
30008 MURCIA  
Teléfono y Fax 968221012  
Correo Electronico [fprm@fprm.es](mailto:fprm@fprm.es)  
CIF G-30163315

**DURACIÓN:** dos mangas de 3 horas de duración. Tanto el inicio como el final de la manga serán indicados con señales acústicas.

## **PROGRAMA:**

07,00 horas Concentración

### **PRIMERA MANGA**

09,00 horas Señal de comienzo de la PRIMERA MANGA  
12,00 horas Señal de finalización de la PRIMERA MANGA

### **SEGUNDA MANGA**

14,30 horas Señal de comienzo de la SEGUNDA MANGA  
17,30 horas Señal de finalización de la SEGUNDA MANGA

## **MATERIAL DEPORTIVO:**

Se autoriza una caña en acción de pesca. Las cañas autorizadas serán de una longitud máxima de cinco metros, con al menos cuatro anillas en su montaje.

Las cañas de reserva pueden estar montadas hasta el esmerillón-mosquetón de la línea. Deben situarse siempre alejadas de la orilla y apuntando en dirección contraria al mar.

Se permite el uso de sacadera o salabre, ejercido exclusivamente por el propio deportista.

Los bajos de línea podrán ir provistos de un máximo de tres anzuelos simples, su longitud no debe exceder a la de la caña.

Los lastres o pesos deberán ser de un peso mínimo de 50 gramos.  
Los anzuelos a usar deben de tener una apertura mínima de 5 mm

**NORMAS:** de acuerdo con el Reglamento de Competición de la Federación Española de Pesca y Casting.

Si por razones ineludibles tanto fisiológicas como de otra índole, el participante hubiera de ausentarse del escenario de competición, será



**FEDERACION PESCA DE LA REGION DE MURCIA**  
PASEO VIRGEN DE LA FUENSANTA, 6 BAJO  
30008 MURCIA  
Teléfono y Fax 968221012  
Correo Electronico [fprm@fprm.es](mailto:fprm@fprm.es)  
CIF G-30163315

requisito indispensable retirar del agua las cañas que tuviera en acción de pesca y comunicárselo a los controladores o Juez de la competición.

Todo participante que abandone la prueba o acción de pesca o inicie el desmontaje del material de pesca antes de finalizar la hora oficial, o se retire antes de la entrega de capturas para el pesaje al controlador, quedará descalificado, salvo causa de fuerza mayor valorada por el Jurado de la competición.

En esta modalidad es muy importante atender a su propia seguridad por parte de cada participante, prestando atención a posibles mareas, corrientes marinas y olas rompientes. Utilizar calzado antideslizante para caminar sobre las rocas húmedas. Queda totalmente prohibida la entrada al agua, incluso parcialmente

**CLASIFICACIONES:** se establecerán sectores en función del número de participantes, efectuándose una clasificación independiente por sector y una general por manga en consonancia con los puestos obtenidos en los respectivos sectores. Con los resultados obtenidos se elaborará una clasificación General.

**CAPTURAS:** las piezas capturadas, para ser válidas, deberán tener las medidas mínimas establecidas en la tabla oficial de la Federación de Pesca de la Región de Murcia.

No serán válidos Crustáceos, Moluscos, Pulpos, Jibias y Calamares, que habrá que devolverlos al agua inmediatamente tras su captura. Atún Rojo, Merluza, Pescadilla, Pez Luna, Dentón y Pez Espada prohibidos.

Los peces incompletos, manipulados o con suciedad no serán válidos, excepto las arañas y otros peces peligrosos, que no se admitirán a pesaje si no llevan cortadas todas las púas.

No se considerarán válidas las piezas que tengan más de un anzuelo en la boca o fuera de ella de distintos participantes.

Las capturas serán recogidas por los controladores en los puestos de pesca de los participantes, en presencia de estos. No se concederá tiempo adicional para la clasificación, medición, limpieza, etc. de las capturas.



**FEDERACION PESCA DE LA REGION DE MURCIA**  
PASEO VIRGEN DE LA FUENSANTA, 6 BAJO  
30008 MURCIA  
Teléfono y Fax 968221012  
Correo Electronico [fprm@fprm.es](mailto:fprm@fprm.es)  
CIF G-30163315

Las capturas realizadas quedan **excepcionalmente en este Campeonato** a disposición de los participantes que las obtengan.

**CEBOS:** podrá utilizarse toda clase de cebos naturales o de origen orgánico y la cantidad a emplear queda a criterio del participante.

Queda prohibido el cebado de las aguas.

**PENALIZACIONES:** las piezas presentadas al pesaje, inferiores en más de un centímetro a la medida mínima establecida para cada especie serán penalizadas descontando su peso del total obtenido. Las medidas mínimas se detallan en la tabla anexa.

Los deportistas cuidarán al máximo la limpieza de su puesto de pesca, prohibiéndose arrojar cualquier tipo de basuras o vertidos contaminantes a las aguas y su entorno. Antes de abandonar el lugar de pesca al finalizar la prueba, el puesto debe quedar sin ningún tipo de basura. La infracción a esta norma podrá dar lugar a la descalificación del deportista.

**LICENCIAS:** se pedirá la Licencia de Pesca Marítima de Recreo expedida por la Comunidad Autónoma y la Licencia Federativa expedida por la Federación de Pesca de la Región de Murcia. Quedarán descalificados los que no las tengan en vigor y los que no las muestren al Juez de la competición en el momento de ser solicitadas.

**INSCRIPCIÓN:** Los participantes pagarán una inscripción de 25 euros, que deberán hacerse efectivos en la reunión de deportistas.

Se abre el plazo de inscripción que quedará cerrado el jueves, día 5 de julio de 2018, a las 20 horas.

**Para cualquier información el teléfono de Francisco Gallego Pérez, Presidente del Comité de Pesca desde Roca en Mar, es el 638016662**



**FEDERACION PESCA DE LA REGION DE MURCIA**  
PASEO VIRGEN DE LA FUENSANTA, 6 BAJO  
30008 MURCIA  
Teléfono y Fax 968221012  
Correo Electronico [fprm@fprm.es](mailto:fprm@fprm.es)  
CIF G-30163315

**TALLAS MÍNIMA DE PECES PARA LA PESCA DEPORTIVA MARÍTIMA**  
**AÑO 2018**  
**Vigencia, desde el día 1 de julio de 2008**

<b>NOMBRE</b>	<b>MEDIDA (cm.)</b>
AGUJA	25
ALIGOTE	17
ATÚN ROJO*	30 KG. - 115
BACALADILLA	15
BESUGO	33
BOGA	11
BOQUERÓN	9
BRECA	15
CABALLA	18
CAPELLÁN/MÓLLERA	11
CHERNA	45
DORADA	20
ESTORNINO	18
GALLO	15
JAPUTA O PALOMETA	16
JUREL	15
HERRERA/MAGRE	20
LENGUADO	20
LISAS/MÚJOLE	16
LUBINA	25
MERLUZA O PESCADILLA*	20
MERO	45
MOJARRA/VIDRIADA	18
PARGO	18
PEZ ESPADA*	90
RAPE	30
RASPALLÓN	12
SALEMA/SALPA	15
SALMONETE	11
SARDINA	11
SARGO (DIPLODUS SARGO)	23
SARGO	15
SARGO PICUDO	18

LAS ESPECIES NO RESEÑADAS TENDRÁN UNA MEDIDA MÍNIMA DE 11 CENTÍMETROS



FEL  
PAS  
300  
Telé  
Cor  
CIF



## Faro del Estacio

4,3 ★★★★★ (108)

 MÁS INFORMACIÓN

 CÓMO LLEGAR





**FEDERACION PESCA DE LA REGION DE MURCIA**  
PASEO VIRGEN DE LA FUENSANTA, 6 BAJO  
30008 MURCIA  
Teléfono y Fax 968221012  
Correo Electronico [fprm@fprm.es](mailto:fprm@fprm.es)  
CIF G-30163315